

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 280 -2019

Callao, 03 ABR 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 03 ABR 2019

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0203-2019, de fecha 13 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0203-2019, de fecha 13 de febrero del 2019 se designó a señor abogado RICHARD SANTIAGO VIVAR PINEDA, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, “*El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor abogado RICHARD SANTIAGO VIVAR PINEDA, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor abogado RONY SHEEN PATIÑO ZURITA, al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

